

## COMUNICADO PÚBLICO

### SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN Y DISCULPAS PÚBLICAS POR PARTE DE TC TELEVISIÓN Y PERIOSITA MAURICIO AYORA ANTE DESATINADA NOTA DEL DECESO DE NATHALY IBARRA

La Asociación Silueta X miembro de la Plataforma Nacional Revolución Trans Ecuador, pone en conocimiento público lo siguiente. A este comunicado se suman organizaciones independientes descritas al final de la presente.

- 1.- El día de ayer lunes 07 de diciembre de 2020, en el medio de comunicación incautado por el gobierno nacional, TC Televisión, mostró una nota periodística sobre el “aparente suicidio” de una mujer trans, en la Coop. Valerio Estacio de Guayaquil.
- 2.- Tanto el narrador como el presentador (Mauricio Ayora, autodenominado Caterva), violan la identidad de género de Nathaly Ibarra Jiménez (L.A), según el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.
- 3.- Nathaly, ni ninguna persona trans, necesita cambiar sus nombres en su documento de identidad para un trato digno, puesto que su nombre cultural fue expresado por los mismos. Las Reformas a la Ley del Registros Civil para que las personas trans accedan a ese cambio, es a partir de su necesidad. Sin embargo, algunas no acceden ya sea por el costo (entre \$27 y \$35 situación que estamos dialogando con el registro Civil), porque provoca problema para otros procesos como cambios actas de grado, SRI, IESS, etc. O el simple hecho de no querer hacerlo. Esto no se puede convertir en una obligatoriedad ni mucho menos a partir de ello, traten a las personas trans en género masculino cuando es evidente que se trata de una mujer trans.
- 4.- Aparte del mandato de la Constitución de la República del Ecuador mencionados y tratada la identidad de género como un derecho de vida, la Opinión Consultiva 24-17 de Corte Interamericana de Derechos Humanos, hizo un llamado a los Estados, en este caso Ecuador, a respetar la identidad de género y orientación sexual de sus ciudadanos, creando las condiciones necesarias el desarrollo adecuado de los mismos. Si bien es cierto la OC-24/17 de la Corte IDH no es vinculante si es determinante, como es determinante la omisión por parte del medio de comunicación y el comunicador sobre la identidad de género de Nathaly.
- 5.- Nathaly, de tan solo 18 años de edad y la penosa situación en la que es encontrada, es romantizada a lo largo del reportaje, como si la pérdida de la vida de una mujer trans, tenga como clímax la autoeliminación de la vida, si fuese abandonada por el conviviente y si fuese el caso, puesto que aún está en investigaciones.
- 6.- El Narrador y el presentador, Mauricio Ayora, menciona a Nathaly a lo largo de la nota que dura 1:55 segundos; 9 veces en género masculino y/o con pronombres masculinos.
- 7.- El presentador, Mauricio Ayora, a más de romantizar, estereotipa las relaciones de las mujeres trans con hombres cisgéneros, llamándoles a estos “Cachero”. Dentro de nuestras poblaciones, se denomina así, al hombre que se acerca con engaños a una mujer trans, para quitarle lo poco que tiene económicamente con una falsa promesa de amor. En este sentido, si se trata de su pareja o conviviente “Rafael”, a partir de la propia narración de los hechos del medio y periodista, no sería entonces un “cachero”. La utilización de este término aparentemente, tiene tintes amarillistas, pero sobre satanizadoras sobre las relaciones que puede mantener un hombre cisgénero, con una mujer trans. Creemos que la finalidad es, castigar a partir de la opinión pública negativamente, sugestionada por el presentador, a los hombres cisgéneros que se relacionan con una mujer trans con ese calificativo peyorativo.

#### Por ello solicitamos:

- 1.- Rectificación del medio de comunicación, ante la lamentable nota periodística sobre el deceso de nuestra compañera Nathaly Ibarra Jiménez, con perspectiva de identidad de género según Art. 11 N2 de la CRE y la OC 24/17 de Corte IDH.
- 2.- Disculpas públicas por la romantización, discriminación, tergiversación entre otras características de la nota por parte de la voz en off y el presentador Mauricio Ayora.
- 3.- La Asociación Silueta X, con las organizaciones que conforman la Plataforma Nacional Revolución Trans y las organizaciones aliadas, estamos dispuestos a impartir un taller de sensibilización al personal periodístico y los que el medio crea pertinente, sobre el trato adecuado de la población LGBT, dentro de los marcos legales y estándares internacionales de comunicación, basado en identidades sexo genéricas.

4.- Aprovechamos, para que las instituciones de derechos humanos realicen un llamado de atención o exhorto, ya sea la Defensoría del Pueblo, los Consejos Consultivos de Protección de Derechos, la Secretaría Nacional de Derechos y El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (este último con una Acción de Protección presentada de nuestra parte, ante su propia contradicción con nuestras poblaciones LGBT), a no dejar a las organizaciones de la sociedad civil, solas, exigiendo que se respeten nuestros derechos; más aún, a dos días del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Guayaquil, 08 de diciembre de 2020

<b>Psic. Diane Rodríguez</b> Asociación Silueta X Te.f: 0982001871 <a href="mailto:Diane.Rodriguez@siluetax.org">Diane.Rodriguez@siluetax.org</a>	<b>Marilyn Santillán</b> Plataforma Nacional Rev. Trans <a href="mailto:info@revoluciontrans.com">info@revoluciontrans.com</a>	<b>Zack Elías</b> Centro Psico Trans Quito <a href="mailto:info@CentroPsicoTrans.org">info@CentroPsicoTrans.org</a>
--	--	---

¡POR TI, POR MI, POR ELLAS, POR NOSOTRAS!

PLATAFORMA NACIONAL REVOLUCIÓN TRANS



ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES

